

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 843/14

### **AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL**

#### **A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26/02/2014, ha acordado la aprobación de los Planes Económico-Financieros que se detallan:

Plan Económico-Financiero nº 01/2014 (incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por aprobación de expediente de incorporación de remanentes de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada)

Plan Económico-Financiero nº 02/2014 (incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto General de 2013).

Bercial de Zapardiel, a 3 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.